



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 8 FEB 2017	
Recibido.....	11.00.....Hs.
Exp. N°.....	32522.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, por un lado, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por otro, respondieran qué medidas y acciones se vienen realizando para dar con el paradero del adolescente Valentín Ezequiel Reales, cuyo reclamo llegó hasta la Oficina de Desaparición de Personas de las Naciones Unidas. Los puntos que deben contestarse son los siguientes:

- Descripción y detalle de las medidas implementadas por el Ministerio de Seguridad en torno a la desaparición de Valentín Ezequiel Reales.
- Descripción y detalle de las medidas implementadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en torno al mismo caso.
- Explicación de ambas carteras en relación al caso de Valentín Reales, no solamente al organismo internacional, sino también a la familia y la población en general.
- Si ambos ministerios confirmaron la participación de policías en los hechos previos a la desaparición de Valentín Reales.
- En caso de haberse confirmado la presunta participación de integrantes de la policía provincial qué medidas se tomaron con ellos.
- Si los ministerios pensaron en convertirse en querellantes en la causa.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

-Si los ministerios tienen idea en qué estado se encuentra la mencionada causa.

-Análisis de las consecuencias políticas, de parte de ambos ministerios, del avance de la denuncia realizada por el organismo de Naciones Unidas en relación a la visión que se tiene de la provincia de Santa Fe en el plano internacional.



CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas informó el pasado 18 de enero de 2017 que activó el procedimiento de acción urgente enviando al estado expresando "su grave preocupación por la integridad física y psicológica del niño Valentín Ezequiel Reales y ha requerido la acción urgente del Estado parte para buscarlo y localizarlo".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“El Secretario General de las Naciones Unidas (Alto Comisionado para los Derechos Humanos) saluda atentamente al Representante Permanente de Argentina ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y tiene el honor de transmitirle la petición de acción urgente que fue registrada por el Comité contra la Desaparición Forzada de conformidad con el artículo 30 de la Convención para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, con relación a la alegada desaparición del niño Valentín Ezequiel Reales bajo el número de referencia 358/2017”.

El martes 15 de noviembre de 2016, poco después de las 20, Valentín de quince años, salió de su casa ubicada en Cabán 9, en la ciudad de Rosario, para hacer un mandado. Nunca volvió.

Valentín había sido detenido en varias ocasiones desde abril de 2016 “en razón de su alegado involucramiento de las bandas de narcotráfico supuestamente manejadas por la policía de Santa Fe. Con ocasión de estas detenciones, Valentín habría sido trasladado a la sede de la comisaría 9 cercana a su domicilio. También habría sido detenido por orden de un fiscal con competencia en causas de mayores en el pasado mes de junio y fue trasladado a la comisaría sin que la Dirección de Niñez o el Juzgado de Menores estén informados. Durante dichas detenciones, el niño Valentín Ezequiel Reales habría sido víctima de torturas”, sostiene el documento de Naciones Unidas.

Por lo tanto el Comité contra la Desaparición Forzada requiere al Estado parte “tomar todas las medidas urgentes que sean necesarias para buscar y localizar al niño”; informar “a los familiares del niño así como al Comité sobre su suerte y paradero y tomar todas las medidas que sean necesarias para protegerlo, liberarlo y para permitir que su familia y sus representantes tengan contacto inmediato con él”; y en caso de que el paradero del niño no se pueda ser confirmado, “asegurar la adopción de un estrategia integral y exhaustiva para su búsqueda”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La nota está firmada por Ibrahim Salema, jefe de la subdivisión de Tratados de Derechos Humanos del Comité contra la Desaparición Forzada, dependiente de las Naciones Unidas.

Ante este requerimiento que hace eje en lo sucedido en la ciudad de Rosario, es fundamental saber qué información y qué medidas dispusieron los ministerios de Seguridad y Justicia y Derechos Humanos, respectivamente, de la provincia de Santa Fe.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Pedido de Informe.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial